



Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

MAGISTRADO PONENTE: MILCIADES RODRÍGUEZ QUINTERO
MEDIO DE CONTROL: REVISIÓN DE ACUERDOS
DEMANDANTE: GOBERNADOR DE SANTANDER
interior@santander.gov.co
DEMANDADO: ACUERDO N° 07 DE 2021 PROFERIDO POR EL
CONCEJO DEL MUNICIPIO DE OIBA
contactenos@oiba-santander.gov.co
RADICADO: 680012333000-2021-00602-00

Se **fija en lista** en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de diez (10) días hábiles a partir del día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) la revisión de ACUERDO N° 07 DE 2021 PROFERIDO POR EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE OIBA – SANTANDER, hasta el nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); de conformidad con los arts 210.2 del CPACA, los artículos 110 y 134 inciso 4 del Código General del Proceso.

LINK EXPEDIENTE DIGITAL:

(Debe copiar el siguiente link en el buscador de google chrome)

[680012333000-2021-00602-00 \(RV\)](#)

DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
SECRETARIA